



Resolución Legislativa No. 28-SG-CMPVM-2013.

Pedro Vicente Maldonado, 06 de diciembre del 2013.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 06 de diciembre del 2013, las 10H06.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 35-SG-2013 del día 05 de diciembre del 2013, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y aprobó la reforma presupuestaria a la ordenanza presupuestaria N° 01-2013-CMPVM para el ejercicio económico 2013, a efecto de proceder al arreglo de la excavadora Caterpillar, modelo 320 de propiedad del Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado de conformidad al artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de las Concejales y Concejales presentes. -LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

ABG. PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN.
Alcalde.

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 28-SG-CMPVM-2013, el señor Abogado, PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 06 de diciembre del 2013.- Pedro Vicente Maldonado, 06 de diciembre del 2013, las 10h25. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

